

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	GERENCIA
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-GER-100-02
		Página 1 de 8

San Juan de Pasto, 10 de enero de 2018

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL EN EL TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.

El Terminal de Transportes de Pasto S.A., de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y normatividad complementaria, se permite exponer su política de tratamiento de datos personales, con el fin de que las personas puedan desarrollar, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos de esta Sociedad, así como el tratamiento adecuado de los mismos, respetando la libertad y demás garantías constitucionales.

Responsable del Tratamiento:

Persona Jurídica	Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A.
NIT No.:	800.057.019 – 7.
Domicilio principal	San Juan de Pasto
Dirección	Carrera 6 número 16D – 50 barrio Madrigal
Correo de contacto	transpasto@gmail.com

Artículo primero.- Definiciones:

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento y de manejo exclusivo del Terminal de Transportes de Pasto S.A.
- Base de datos automatizada: Aquella base de datos que se almacena y administra con ayuda de herramientas informáticas.
- Base de datos manuales: Base de datos cuya información se encuentra organizada, registrada y almacenada de manera física.

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	GERENCIA
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-GER-100-02
		Página 2 de 8

- Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados
- Dato público: Dato calificado como tal por la Constitución Política o por la Ley y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Entre ellos, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.
- Dato semiprivado: Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.
- Dato privado: Dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- Dato sensible: “aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos
- Responsable del Tratamiento: El Terminal de Transportes de Pasto S.A., que por sí misma, decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales que se encuentren en su poder.
- Encargado del Tratamiento: Cualquier trabajador o contratista del Terminal de Transportes de Pasto S.A., que por razones de sus obligaciones contractuales, por sí misma o con asocio de otra persona, realiza el tratamiento de datos personales.
- Titular: Persona natural o jurídica cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, sujeto del derecho de hábeas data y garantías constitucionales a las que se refiere la Ley 1581 de 2012
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Artículo segundo.- roles:

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	GERENCIA
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-GER-100-02
		Página 3 de 8

- Administrador de base de datos personales: Trabajador o contratista que tiene a cargo el tratamiento de una o más bases de datos que tiene información personal o que por el cumplimiento de sus obligaciones laborales o contractuales deba tener conocimiento sobre las mismas.
- Gestor: La Jefatura Administrativa y Financiera, a través de la Secretaria Administra y Financiera llevará el control del registro de las bases de datos con información personal que hay en el Terminal de Transportes de Pasto S.A. y apoyará el ingreso de la información en las Bases de Datos.
- Garante: La Oficina de Control Interno del Terminal de Transportes de Pasto S.A. coordinará la atención y respuesta de las peticiones, quejas y reclamos relacionados con la ley de protección de datos personales, que los titulares realicen al Terminal de Transportes de Pasto S.A., velando por el cumplimiento de las garantías constitucionales. La Oficina Jurídica será quien otorgue las respuestas a dichas solicitudes.

Artículo tercero.- deberes del responsable del tratamiento de datos personales: Son deberes del Terminal de Transportes de Pasto S.A., como responsable del tratamiento de datos personales. Los siguientes:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	GERENCIA
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-GER-100-02
		Página 4 de 8

- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la citada ley.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la citada ley.
- k) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- m) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo cuarto.- Derechos de los titulares: Todas aquellas personas que entreguen sus datos personales al Terminal de Transportes de Pasto S.A., tendrán los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Terminal de Transportes de Pasto S.A. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, casos en que no es necesaria la autorización.
- c) Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, normas que la complementen, modifiquen o adiciona, e infracciones a la política de tratamiento de la información personal en el Terminal de Transportes de Pasto S.A.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	GERENCIA
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-GER-100-02
		Página 5 de 8

- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Artículo quinto.- Casos en los que no se requiere autorización:

El Terminal de Transportes de Pasto S.A. no tendrá el deber de solicitar una autorización previa, expresa e informada por parte de los titulares de la información para tratar sus datos personales, en los siguientes eventos, entre otros estipulados en la Ley 1582 de 2012:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
 - Datos de naturaleza pública.
 - Casos de urgencia médica o sanitaria
 - Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
 - Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
 - Demás casos estipulados en el ordenamiento jurídico colombiano.
-
- El tratamiento de datos personales realizado por el Terminal de Transportes de Pasto S.A. se realizará de conformidad con el objeto social dispuesto estatutariamente y de conformidad con la normatividad legal vigente, no requiere autorización previa, expresa e informada del Titular, salvo disposición legal en contrario. Cuando el tratamiento de datos personales no corresponda al desarrollo de su objeto social y por el cual se almacenan los datos de los usuarios, deberá obtener la autorización por medio de un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, sitio web o de manera verbal o telefónica o en cualquier otro formato que permita su posterior consulta a fin de constatar de forma inequívoca que sin el consentimiento del titular los datos nunca hubieran sido capturados y almacenados en medios electrónicos o físicos. Así mismo se podrá obtener por medio de conductas claras e inequívocas del Titular que permitan concluir de una manera razonable que este otorgó su consentimiento para el manejo de sus Datos Personales.
 - El Terminal de Transportes de Pasto S.A. solicitará la autorización a los Titulares de los datos personales y mantendrá las pruebas de ésta, cuando en virtud de

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	GERENCIA
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-GER-100-02
		Página 6 de 8

funciones diferentes a las cuales fueron recolectados los datos inicialmente, implique el tratamiento de datos personales.

- Toda labor de tratamiento de datos del Terminal de Transportes de Pasto S.A. corresponderá a sus funciones establecidas por el ordenamiento jurídico colombiano y en todo caso, para los fines de su recolección. Las principales finalidades para el tratamiento de datos personales que se llevan a cabo por el Terminal de Transportes de Pasto S.A., tendrán relación con los siguientes trámites:
 - Accionistas
 - Trabajadores de la Sociedad
 - Empresas de Transporte de Pasajeros por Carretera
 - Contratistas
 - Asuntos judiciales en los que la Sociedad se encuentre vinculada
- El dato personal sometido a Tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. La SIC mantendrá la información bajo estas características siempre y cuando el titular informe oportunamente sus novedades.
- Los datos personales solo serán tratados por aquellos trabajadores o contratistas del Terminal de Transportes de Pasto S.A. que cuenten con la autorización para ello, o quienes dentro de sus obligaciones tengan a cargo la realización de tales actividades.
- El Terminal de Transportes de Pasto S.A. no hará disponibles datos personales para su acceso a través de Internet u otros medios masivos de comunicación, a menos que se trate de información pública o que se establezcan medidas técnicas que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas autorizadas por ley o por el titular.
- Todo dato personal que no sea dato público se tratará por el Terminal de Transportes de Pasto S.A. como dato confidencial, aun cuando el vínculo entre el titular del dato personal y el Terminal de Transportes de Pasto S.A. haya finalizado.
- Cada área del Terminal de Transportes de Pasto S.A. debe evaluar la pertinencia de anonimizar los actos administrativos y/o documentos de carácter público que contengan datos personales, para su publicación.
- El titular, directamente o a través de las personas debidamente autorizadas, podrá consultar sus datos personales en todo momento y especialmente cada vez que existan modificaciones en las políticas de tratamiento de la información.
- El Terminal de Transportes de Pasto S.A. suministrará, actualizará, ratificará, rectificará o suprimirá los datos personales a solicitud del titular, para corregir

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	GERENCIA
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-GER-100-02
		Página 7 de 8

información parcial, inexacta, incompleta, fraccionada que induzca al error o aquella que haya sido tratada previa a la vigencia de la ley y que no tenga autorización o sea prohibida.

- Cuando le sea solicitada información, ya sea mediante una petición, consulta o reclamo por parte del Titular, sobre la manera como son utilizados sus datos personales, el Terminal de Transportes de Pasto S.A. será claro en la información que otorgará.
- A solicitud del titular y cuando no tenga ningún deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos del Terminal de Transportes de Pasto S.A., los datos personales deberán ser eliminados. En caso de proceder revocatoria de la autorización para el tratamiento de datos personales para algunas de las finalidades, La Sociedad podrá continuar utilizando los datos para las demás finalidades respecto de las cuales no proceda dicha revocatoria.
- Los datos personales podrán ser utilizados en la medida en que la finalidad de su tratamiento lo justifique y durante el tiempo que se requiera.
- Al tratarse de datos personales de niños, niñas y adolescentes, el tratamiento de los mismos, por parte del Terminal de Transportes de Pasto S.A., será riguroso, asegurando en todo caso las garantías y derechos constitucionales y legales dispuestos para su protección.
- El Terminal de Transportes de Pasto S.A. podrá remitir datos personales a diferentes autoridades públicas, siempre que la solicitud de las mismas sea en ejercicio de sus funciones.
- Los datos personales sujetos a tratamiento deberán ser manejados con todas las medidas humanas y técnicas para su protección, brindando la seguridad de que ésta no pueda ser copiada, adulterada, eliminada, consultada o de alguna manera utilizada sin autorización previa o para uso fraudulento.
- Cuando finalice alguna de la labores de tratamiento de datos personales por los trabajadores, contratistas o encargados del tratamiento, y aun después de finalizado su vínculo o relación contractual con el Terminal de Transportes de Pasto S.A., éstos están obligados a mantener la reserva de la información de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
- El Terminal de Transportes de Pasto S.A. divulgará su política de tratamiento de la información personal entre sus trabajadores, contratistas y terceros encargados del tratamiento de datos personales, haciendo especial énfasis en las obligaciones que tienen en relación con el tratamiento de datos personales.
- El Terminal de Transportes de Pasto S.A. garantizará que la información que suministra a encargados del tratamiento de información de datos personales, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	GERENCIA
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-GER-100-02
		Página 8 de 8

- El Terminal de Transportes de Pasto S.A. remitirá a trabajadores, contratistas o terceros encargados, la información de datos personales que únicamente sea necesaria para sus funciones laborales o contractuales, y cuando estas no apliquen, excepcionalmente, con autorización del titular.
- El Titular de los datos personales que reposen en las bases de datos del Terminal de Transportes de Pasto S.A., puede ejercer sus derechos mediante presentación de documento físico radicado en las oficinas administrativas, en la carrera 6 número 16D – 50 barrio Madrigal o a través del correo electrónico transpasto@gmail.com.
- En caso de que el titular de los datos personales presente una consulta, el Terminal de Transportes de Pasto S.A. deberá suministrar toda la información contenida en su base de datos, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma y en todo caso dentro de los 15 días hábiles siguientes.
- En caso de que el titular de los datos personales presente un reclamo, el Terminal de Transportes de Pasto S.A., deberá atender dicho requerimiento dentro de los 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. En caso de no poderse atender dentro de dicho término, se informará al titular de los datos personales, los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá el reclamo, que en ningún caso podrá superar los 8 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--